

DECRETO N° E – 168 / 2015 /

COLINA, 23 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; La Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora de SECPALN, según Decreto Alcaldicio N° E- 22/2015.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de SECPLAN**, será Subrogado los días 25 al 30 de Enero de 2015, ambas fechas inclusive por Don **IVAN LEON CORREA**, titular del cargo código P - 14, Grado 8° E.M. de la Planta Profesionales de este municipio.

2.- El Sr. León Correa, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVADA ROJAS, Alcaldesa (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal

Dirección de Control

Juzgado de Policía Local

Secretaría Municipal

Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Dideco

Aseo y Ornato

Secplan

Dirección de Tránsito

Dirección de Operaciones

DOM

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Archivo Carpeta

Ley de Transparencia